

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la

auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024 por la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (6 asuntos a tratar)

OFICINA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)

Abono de Cantidad (1 asuntos a tratar)

2. [0059635/2024] [Papel] Autorizar, a los únicos efectos de la base 58 de las de Ejecución del Presupuesto, la concertación de cuatro operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe de 4.218.772,00 € adjudicada por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda S.L.U a Caja Rural de Soria destinada a la construcción de 39 viviendas energéticamente eficientes para alquiler asequible.

Sra. Presidenta: Simplemente, como obra en el expediente, lo que vamos a hacer es, de alguna forma, autorizar estas operaciones de endeudamiento que tienen un fin que yo creo que todos compartimos, que es favorecer la construcción de viviendas en alquiler.

Hubo un expediente abierto y se llevó a cabo las ofertas por las distintas entidades financieras. Finalmente, resultó adjudicada a favor de Caja Rural de Teruel y el importe total del crédito son 4.218.772 euros. Y como decimos, la operación, pues todos los aspectos de la misma, el plazo que son 30 años, el tipo de interés, en fin, lo tienen en el expediente. Y yo creo que estaremos todos de acuerdo que hace falta créditos para construir viviendas en alquiler. Y la ubicación también está especificada en el expediente, que es calle Horno, calle Pignatelli y calle San Blas.

Con lo cual, dejo abierto el turno de intervenciones. Si quieren los grupos... ¿No? Pues, nos felicitamos por este fin que todos compartimos.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (5 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario y suplemento de crédito. (2 asuntos a tratar)

3. [0050604/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 24/048/05/006 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, solicitados por las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad y Economía, Transformación Digital y Transparencia, por un importe de 4.809.969,01€, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

(Se trata conjuntamente el punto 4, con votación separada)

Sra. Presidenta: Bueno, básicamente las operaciones de modificación presupuestaria que sometemos a esta Comisión pues, en primer lugar, como hemos podido extraer de los expedientes, se nutren de parte del remanente de Tesorería que estaba en los organismos públicos y una vez que los organismos públicos decidieron qué inversiones iban a acometer a cargo del remanente y cuál no tenían previsto para este ejercicio, se incorporó mediante modificación presupuestaria a..., la inversión para transporte y, además, se aprovechó para la línea prevista para autónomos y microempresas, de 900.000 euros prevista para gastos, cambiar la línea de actuación a inversión, puesto que el sector era lo que, en este caso, reivindicaba, por decirlo así.

Entonces, básicamente, yo creo que la parte más significativa de este expediente es esta. Y, en relación a la de 2.790.000 euros, pues tiene que ver más en el expediente 5 con lo que es modificación del capítulo VII a VI, en relación al río Huerva. Por lo tanto, esta es, en síntesis, la propuesta de modificación que traemos a esta Comisión.

Y ahora ya, como imagino que querrán intervenir, pues tienen la palabra Zaragoza en Común. Bienvenida, por cierto, y me alegro mucho de ver a todas mis compañeras otra vez con energía renovada. Así que, cuando quiera, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, pues nos traen estas modificaciones presupuestarias, que la verdad es que lo que nos parecen es que son unas chapuzas a los Presupuestos, porque sabían ustedes, igual que lo sabía también Zaragoza en Común, que en el año 2022 había que pagar 9'3 millones de euros de gastos por inversión a la empresa Avanza.

Les dijimos en el debate presupuestario que esta partida estaba infradotada y ustedes lo negaron. Bueno, pues el tiempo nos ha dado la razón. También les dijimos que estaba infradotada la partida de parques y ahora le tienen que meter medio millón de euros para los trabajos de valoración. Nos ha vuelto a dar el tiempo la razón.

Y, además, es que ustedes le quitan dinero al Patronato de Educación y Bibliotecas, pero en vez de destinarlo a apoyar la educación, pues se lo llevan a las multinacionales como Avanza y FCC.

Porque, como siempre, lo que hacen es infradotar partidas, como lo normal es que al año siguiente sea más caro que el año anterior, eso suele pasar, pero sin embargo ustedes lo que hacen es infradotarla para luego tener que hacer modificaciones presupuestarias y quitar dinero de educación y bibliotecas.

La otra modificación presupuestaria se debería haber solventado en la elaboración inicial presupuestaria, ya que se sabía que el año pasado esa misma partida se ejecutó un 42 %, precisamente, por las necesidades del sector, que necesitábamos destinarlo a inversión y no se podía.

Cuando en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos les avisamos de la baja ejecución nos salieron con el mantra de que, bueno, "esperad un tiempo y ya veréis cómo al final, pues, esto se ejecuta".

Bueno, pues han pasado nueve meses de aquella comisión y nuestros datos se confirman y lo que ustedes dijeron, pues la verdad es que no ha servido para nada.

Y en cuanto a la segunda modificación presupuestaria, creemos que es una chapuza más del señor Serrano, que el 26 de abril de este año ya modificó dos partidas nuevas para las obras del Río Huerva, pero se les olvidó contemplar la primera y la segunda fase. Ahora plantean pasar una parte de la partida de

capítulo VI a capítulo VII porque lo hicieron ustedes mal antes. Así que lo que vemos aquí es un mal hacer detrás de otro.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, también bienvenida. Gracias, Eva.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera. Buenos días a todos. Bueno, con respecto al punto 3 y al crédito extraordinario de apoyo a actuaciones de inversiones a autónomos y micro y pymes, este crédito extraordinario viene motivado por la experiencia del año pasado con esta línea.

Los autónomos y las pymes lo que han puesto de manifiesto es que necesitan más ayudas en cuestiones de gastos de inversión que atender los gastos corrientes y que, además, debido a su tamaño más reducido, les resulta mucho más fácil justificar las inversiones que el gasto corriente. Y por eso viene motivado este crédito extraordinario.

Con respecto al suplemento de la inversión del servicio público de transporte, de autobuses urbanos, pues efectivamente vemos que ha sido también falta de una presupuestación más acertada. Pero no sé qué otra opción cabe que suplementar este servicio de autobuses, porque lo que no podemos hacer es dejar de pagar el servicio de autobuses y que se nos genere un problema con el servicio de los autobuses de Zaragoza.

Con respecto a la suplementación de los contratos de conservación de infraestructura verde, me parece lógico que si se incrementan las zonas verdes, que parece que es lo que ha sucedido, el coste del mantenimiento sea mayor y, por lo tanto, se deba de suplementar la partida.

Y con respecto a las bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas concretamente de los organismos autónomos, pues me parece correcta la actuación de la consejera, puesto que no afectan al servicio de estos organismos autónomos.

Y con respecto al punto 4, que creo que hemos dicho de tratarlo conjuntamente, pues esta modificación de créditos viene lógicamente porque se contempló en el presupuesto del año 2024 que el proyecto de restauración paisajística e hidromorfológica en el entorno del Río Huerva se iba a acometer al menos parte desde Ecociudad y ahora se acometen desde el Área de Urbanismo. Por lo tanto, pues en fin, es que es necesaria dicha modificación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Y, bueno, bienvenida también, señora Aparicio, y cuando quiera tiene la palabra. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, Consejera. Bueno, pues hoy al final nos trae dos modificaciones de crédito que son muy similares en el fondo a otras que ya ha traído en junio y en julio, si no recuerdo mal, las que hablaban del remanente y las que hablaban del tema del Río Huerva.

Y lo que va a hacer el Grupo Municipal Socialista, señora Solans, es mantener la misma crítica política que le hicimos en esas dos modificaciones de crédito y mantener el mismo voto.

Mire, en el punto 3, que ya lo han dicho mis compañeras, el que se refiere fundamentalmente a gastarse el remanente de los patronatos, pues ya se puede imaginar que lo que vamos a hacer el Grupo Municipal Socialista es votar en contra. Pero es que además lo vamos a hacer convencidos de votar en contra de esta modificación de crédito.

Porque, señora Solans, otra vez, casi cuatro millones de euros de remanente se van a Avanza, esta vez por la inversión. Si a esto le sumamos los 3'5 millones que ya en junio se modificó el crédito para pagar también Avanza, nos encontramos que en escasos dos meses hemos incrementado el gasto a Avanza en más de siete millones de euros.

Pero el problema real de esto es que con estas dos modificaciones de crédito todos los que estamos en esta sala sabemos perfectamente que seguimos sin tener partida suficiente para pagar la contrata ni para pagar las inversiones que se han hecho. Y ese es el problema real.

Y eso que hoy no es el día y no vamos a hablar de los pliegos de Avanza. El problema que hay con esta contrata, señora Solans, es que la señora Chueca, cuando era Consejera de Servicios Públicos, convirtió el transporte público de esta ciudad en un auténtico agujero negro que, si le dejáramos, se podría tragar la mitad del Presupuesto de esta ciudad. Y, además, la señora Gaudes, lo único que ha hecho ha sido alimentar a la bestia y hacerla cada vez más grande.

Y el problema que tiene usted como Consejera es que usted esto lo sabía. Que usted sabía el problema que teníamos cuando se aprobaron los Presupuestos del 2024 y que con las partidas que aparecían era imposible asumir, abordar el pago. Y lo que hizo, señora Solans, en ese momento fue callar.

Y mire, de verdad que desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que si esta cantidad de dinero que le pagamos a Avanza, que es ya obscena, sirviese para que el transporte público de esta ciudad funcionase como un tiro, pues ya le digo que “santo y bueno”.

Pero la realidad, señora Solans, y usted lo sabe, no es así. Cada vez los autobuses funcionan peor. Ustedes luego se sorprenden porque no se recuperan los usos. Hay veces, señora Solans, que te cuesta menos ir andando a un sitio que lo que hay que esperar en la parada del autobús.

Por no hablar de esos maravillosos autobuses eléctricos que han comprado, que son más pequeños, cabe menos gente, no aumentan las frecuencias y, por no poder, es que ni siquiera caben los carritos de los bebés por la puerta. No sé si usted lo ha visto, pero yo desde luego sí.

Señora Solans, yo ya sé que a usted seguramente no le corresponde esta pregunta, sino controlar lo que está pasando. Pero ¿qué se está haciendo con el dinero de los ciudadanos en el Área de Movilidad? Porque está claro que usarlo en beneficio de la mayoría no.

Y mire, sobre el punto 4 y el punto 5, que también va en relación porque es el plurianual, los socialistas nos vamos a abstener como ya hicimos en junio. Y nos vamos a abstener exactamente por las mismas razones que lo hicimos hace escasos tres meses.

Porque mire, no vamos a darle argumentos al Gobierno para que nos diga que pretendemos torpedear un proyecto estratégico, que pretendemos torpedear los fondos europeos, pero como se puede imaginar lo que tampoco vamos a hacer es darle el apoyo a una chapucería absoluta del señor Serrano.

Y muy brevemente, en este minuto voy a recordarles de qué va esta chapucería. La chapucería es que el Ayuntamiento solicita fondos europeos y se le conceden. Estupendo, maravilloso. Pero ¿qué es lo que pasa? Que como el Área de Urbanismo no tiene capacidad de gestión, en diciembre cogen y le encomiendan el proyecto a Ecociudad. Venga, pues vale, lo aceptamos. Pero, claro, a quien se le ha concedido la subvención ha sido al Ayuntamiento de Zaragoza. Y entonces hay que hacer la modificación de crédito para que sea el Ayuntamiento de Zaragoza quien gestione y quien pague las facturas que luego hay que justificar, obviamente.

Y hoy nos viene con otra modificación, que viene a ser lo mismo porque es la reasignación de los importes, porque la modificación no era correcta, porque las fases, porque se ha reformulado el proyecto... Señora Solans, al final lo que es, es que esto es una auténtica chapucería. Esto lo tengo claro.

Tengo la sensación, además, de que en el fondo, no sé si tienen claro o no lo que van a hacer en el río Huerva por muchas presentaciones que haga la alcaldesa. Y en este tema lo que realmente tengo es preocupación, porque como ustedes sigan así, formulando, reformulando, pasando partidas y no sé cuántas cosas más, a ver si al final no nos va a dar tiempo a gastar y ejecutar esos fondos europeos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por sus intervenciones y veo que el verano lo que no ha hecho ha sido cambiar el sentido de la posición del voto de los grupos de la izquierda. O sea, eso está clarísimo que el verano no ha servido para cambiar o modificar la postura inicial.

Yo creo que aquí lo que subyace son dos modelos de gestión totalmente diferenciados y la compañera del Grupo Vox ha dado perfectamente en el clavo de esta situación de la modificación presupuestaria. Y que tiene mucho que ver con lo que presenciamos en el Debate del Estado de la Ciudad. Un modelo en el que apuesta a que, aunque se genere el gasto, no se pague a las empresas. Este es uno. Y ya sabemos lo que provocó. Y dos, si se genera el gasto, tendremos que pensar cómo hacemos frente al gasto. Y esto es lo que nos dedicamos en la Comisión de Hacienda, a valorar políticamente, evidentemente, y técnicamente a tomar decisiones en el Gobierno para hacer frente a este desafío. Y tres, también lo ha apuntado la compañera de Vox, si hay un remanente en los organismos autónomos, pasa el tiempo, y este remanente no se aplica y tampoco hay sugerencias de los grupos políticos para llevar a cabo otras acciones, lo normal es, como la economía es dinámica, el Presupuesto es dinámico y el mundo es dinámico, pensar cómo hacemos frente a un objetivo que es político y es pagar a nuestras empresas, porque si pagamos a las empresas se pagan las nóminas de los empleados, de los autónomos, generamos economía y este es el modelo de gestión.

Y otro, pues es no pagar. Ya lo vimos en el Estado del Debate de la Ciudad. Entonces, yo pensaba que el verano esto lo había cambiado, pero veo que no.

En cualquier caso, agradecer el apoyo a esta modificación presupuestaria y en relación a las del río Huerva, pensar que, como hay dos subvenciones, pues evidentemente se traen dos modificaciones en tiempos diferentes en relación a la modificación del capítulo VII a VI.

Es un proyecto complejo, se va de la mano de Fundación Biodiversidad y, bueno, en definitiva, la modificación, lo que pretende y lo que pretende el Área de Urbanismo, desde luego, pues es contribuir a la

ejecución de este proyecto, salvar las dificultades técnicas, modificar el Presupuesto para hacer posible el proyecto y, desde luego, maximizar la fuente financiera del proyecto. Así que, por mi parte, nada más y seguimos adelante. Muchas gracias. Pasamos a la votación

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba.**

4. [0051104/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 24/049/05/007 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 2.729.628,65 €, financiados mediante bajas totales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 3)

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PSOE. **Se aprueba.**

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)

5. [0051106/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal de PSOE. **Se aprueba.**

Organismos Autónomos: modificación presupuestaria (1 asuntos a tratar)

6. [0051348/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos nº 01/2024 del Presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen por suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente del ejercicio anterior, por importe de 747.595,89 €.

(Se tratan conjuntamente los puntos 6 y 7)

Sra. Presidenta: Brevemente, si me permiten, debatimos, aunque no haya debate, unimos el punto 6 y 7, porque los dos guardan identidad. En definitiva, es modificar el Presupuesto para incorporar el remanente sobrante que no se aporta a la modificación anterior de dos organismos concretos y por los importes que hay indicados. Por mi parte nada más, ¿tampoco va a haber intervenciones?. Y si quieren...

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad.**

Patronatos y sociedades: Incorporación de remanentes de crédito (1 asuntos a tratar)

7. [0043704/2024] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos nº 02/2024 del Presupuesto del Patronato Educación y Bibliotecas por suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 1.049.000 €

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

VICEINTERVENCIÓN (1 asuntos a tratar)

Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación (1 asuntos a tratar)

8. [0052500/2024] [Electrónico] Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación

Sra. Presidenta: Bueno, pues en este informe es, bueno, como siempre, se trae a la Comisión el informe trimestral y tenemos una valoración positiva de 33'86 días. Por lo tanto, mantenemos el cumplimiento de esta obligación formal de morosidad. Estaba diciendo que la valoración es positiva respecto al año 2022, puesto que en el 2022 se pagó en 33'86 días y en el 2023 se pagó en 33'41, es decir, prácticamente igual. La diferencia es que en este periodo se han pagado más operaciones y por mayor importe. Por lo tanto, hacemos una valoración positiva del mismo. ¿Alguna intervención?

Sra. Tomás Bona: Sí, es que yo lo que tengo es que el periodo medio de pago es 33'85. No es la cifra que ha dado usted, Consejera, por eso nos hemos quedado un poco sorprendidas, la verdad. Nos hemos quedado así un poco que no sabíamos muy bien.

Sra. Presidenta: Perdón, 33'86, disculpad, que es que no veo. 33'86 días en 2024 y 33'41 en 2022. Lo aclaro, disculpad, que no veía bien.

Sra. Tomás Bona: Vale, vale.

Sra. Presidenta: Tenía el apunte mal, disculpe.

Sra. Tomás Bona: Bueno, a ver, realmente yo lo que quería, por una parte, era contestar cuando nos decían que desde la izquierda no queríamos pagar a las empresas. Desde la izquierda lo que queremos es que se hagan los presupuestos bien y que si se estima un gasto presupuestario para la limpieza, o para el transporte, luego no haya que hacer modificaciones presupuestarias continuamente para pagar estos servicios.

Porque saben ustedes perfectamente por qué lo hacen. Ustedes saben perfectamente por qué infradotan partidas que son muy parecidas siempre y que normalmente van creciendo con los años, porque el gasto que hay de los materiales, el gasto que hay de la gasolina, todo eso lo vamos viendo. Ustedes infradotan esas partidas porque esas partidas no venden.

Y entonces, cuando hacen la presentación de los Presupuestos, dicen: "Nos vamos a gastar tres millones en educación, bibliotecas y no sé qué...". Y luego lo que resulta es que hacen la modificación, esos tres millones no se los gastan y nadie se ha dado cuenta. Ya han llegado, han modificado y van a pagar el transporte público o la limpieza. Y eso es lo que hacen ustedes con los presupuestos.

Y cuando nos dicen: "Es que ustedes no quieren pagar a las empresas", mire, yo les digo, mírense a ver cómo eran los presupuestos de Zaragoza en Común en cuanto, por ejemplo, a transporte, cuántas modificaciones presupuestarias.

Miren el año, por ejemplo, de 2018, a ver qué modificación presupuestaria se va a encontrar en cuanto al transporte público.

Esa es una manera de hacer los presupuestos pensando en el gasto real y no pensando en lo que vamos a vender luego a la ciudadanía, que encima luego no van a ser las políticas que vamos a realizar, porque efectivamente nos va a faltar dinero para pagar servicios tan importantes como son la limpieza y el transporte público.

Pero, en cuanto a la morosidad, nos gustaría que nos aclarase algún concepto que aparece en el informe, porque nos preocupan los 55.410 euros de intereses de demora de tres operaciones, porque no entendíamos muy bien este concepto.

Nos parece, además, una barbaridad que en 910 operaciones comerciales el 15'4 % de las realizadas, que ascienden a 22'5 millones de euros, se hayan pagado fuera del periodo legal. Aunque, bueno, pues usted nos dice que está muy bien.

Y luego hay un tema y es que en abril se quedaron 61 millones de euros en caja, en mayo 45 y en junio 31, a pesar de tener liquidez, pues lo que nos encontramos es que como no estaba bien hecho el presupuesto, les pasan estas cosas, ¿no? Eso debe ser, que como no hacen ustedes bien el Presupuesto, pues les pasan estas cosas.

Y ya por último, quería nombrar lo que hicieron con la obra de compactado de Saltoki, de unos pagos que están cargados de sospechas, con convalidaciones de gasto, reconocimientos extrajudiciales de crédito, una operación que se suponía que iba a ser buena para el Ayuntamiento de Zaragoza y que iba a aportar dinero al Ayuntamiento de Zaragoza y al final ha sido todo lo contrario, que lo que ha pasado es que nos ha costado dinero a la ciudadanía en Zaragoza.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Desde luego, mi valoración es que no es preocupante en absoluto el informe de morosidad trimestral. Me parece que no debemos en absoluto preocuparnos por ello porque está en línea con lo deseado.

Y lo único que quería poner de manifiesto, porque me sorprende, es el periodo medio de pago, en concreto, del Patronato de Educación y Bibliotecas, que además de elevarse mucho, de irse de ese periodo medio de pago, hay un número de operaciones que no son muchas, porque son 23 las que están fuera del periodo, pero que sí que son un importe elevado porque viene a suponer aproximadamente más de la mitad de las que sí que están dentro del periodo de pago. Si podría explicarnos el por qué en concreto en este patronato se va tanto el periodo medio de pago. Gracias.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias, Consejera. Bueno, pues la señora Torres ha dicho que no es preocupante, pero la realidad es que es el peor dato de periodo medio de pago de los últimos dos años. Desde el segundo trimestre del 2022 no teníamos un dato tan alto.

Pueden decir lo que quieran, supongo que luego la Consejera le echará la culpa, supongo que a Pedro Sánchez, que todavía no, llevamos ya casi una hora de comisión y todavía no lo ha nombrado, pero la cruda realidad es esa.

Y usted, y voy a procurar no repetirme demasiado con la intervención que ha hecho la señora Tomás, usted dice que la izquierda no quiere pagar a las empresas, que ustedes sí y que por eso hacen las modificaciones de crédito a Avanza. Pero ¿sabe cuál es la realidad? Ya lo ha dicho la señora Tomás, que lo que queremos es que haga un Presupuesto bien, pero la otra realidad, señora Solans, es que ustedes pagan, pagan a Avanza, pagan a FCC, pero ¿sabe lo que pasa? Que si vemos el informe de morosidad, vemos qué es lo que le importa al Gobierno del Partido Popular y a quién paga el Gobierno del Partido Popular.

Porque a ustedes se les llena la boca diciendo que además de que pagan resulta que apoyan mucho al comercio, que apoyan mucho a las pymes, que no sé qué programas, que no sé qué..., pero ¿sabe cuál es la principal manera de apoyar al pequeño comercio de esta ciudad y a las pymes?, pagándoles rapidito las facturas, que esos son los que realmente tienen problemas.

Porque, mire, sabe, además del dato claro de que es el peor dato en los últimos dos años de periodo medio de pago, ¿saben algunas de las facturas que debemos de hacer más de tres meses? Se las cuento yo algunas, sí que he cogido. Pues mire, debemos todavía el viaje de Juanjo y Naiara cuando vinieron a ver a la alcaldesa. Fíjese usted, que esto páguenlo antes de que vengan de pregoneros o contraten a otra agencia de viajes, porque si no me parece que no van a llegar. Debemos premios de concursos de escaparates navideños a comerciantes. Debemos caterings. Debemos actuaciones infantiles. Debemos actuaciones de circo.

Señora Solans, a quién le debemos, hoy por hoy el Ayuntamiento, es a nuestros vecinos autónomos y pymes que trabajan con nosotros. Pero nosotros a lo importante, a hacer grandes modificaciones de crédito para Avanza.

También le debemos dinero a Saltoki, eso también es cierto, que ya algo ha dicho la señora Tomás, que a este paso casi nos hubiese salido más barato regalarles el suelo que lo que nos está costando la broma de Saltoki.

Y en este informe así un poco de soslayo también aparece otra cosa que no debería pasarnos del todo desapercibida. Y es que desde el 1 de mayo la Intervención General del Estado ha sectorizado ya, que lo sabíamos, a Ebrópolis dentro del perímetro del Ayuntamiento.

Y le digo que no debería pasarnos desapercibido porque la sociedad Nueva Romareda, habría que explicarle este refrán que dice que, “cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar”. No obstante, no se preocupe que de esto no voy a hablarle en mi intervención porque le garantizo que hablaremos pronto y mucho de este tema. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Previsible intervención por parte de la izquierda más demagógica que puede haber.

¿Por qué los grupos de la izquierda están encantados con hacer esta valoración? Que, por cierto, tengo que decir que, en modo alguno, incumple el Ayuntamiento el pago medio de operaciones comerciales. Que no es el pago medio a proveedores, que es en 30 días, sino el promedio de operaciones comerciales. Y estamos en plazo, y tan en plazo que nos sobran días.

Pero bueno, dicho esto, el plazo medio ha sido de 33'86 días frente al mismo periodo en el ejercicio anterior, que fue de 33'41. Hemos pagado 5.883 operaciones, hemos llevado a cabo estas operaciones, frente a los 5.624 del periodo anterior. Y el importe total han sido de 99 millones frente a los 83 del mismo periodo en el ejercicio anterior. Es decir, con prácticamente el mismo periodo de pago hemos pagado más operaciones y mayor importe.

Pero, fíjense, hay un dato que lo cambia todo, que es el que el grupo de la izquierda ha puesto de manifiesto porque lo sabe. Y es que el Gobierno de Sánchez debía al Ayuntamiento 24 millones de euros, 24 millones de euros. Quédense con este dato, porque no es un dato baladí. 24 millones de euros que nos fueron transferidos durante el mes de agosto, no a principio de año.

Y por eso están contentos en el grupo de la izquierda, porque dicen, “vamos a ver cómo afeamos el dato y además nos anticipamos a lo que ya sabemos”. Y es que como Sánchez, el Gobierno de Sánchez, no remite las transferencias no presupuestarias sino de Tesorería al Ayuntamiento, cuanto peor le vaya al Ayuntamiento más oposición podemos hacer.

Este es un modelo de gestión. Y, de paso, confundimos el periodo medio de pago de operaciones comerciales con el periodo medio de pago a proveedores. Y aquí sacamos de todo. Bueno, este es un modelo de gestión. Nuestro grupo político en el Estado, tarde y mal al Ayuntamiento. Y si hay complicaciones, le afeamos a la Consejera de Hacienda. No defendemos al Ayuntamiento de Zaragoza para que cobre más del partido que gobierna en Madrid. No, no, no. Cuanto más tarde, mejor.

Y aquí hay otro modelo de gestión. Alguien que piensa que, políticamente, cuando se generan obligaciones de pago con empresas y, además, tienen empleados, hay que pagar a tiempo. Son dos modelos de gestión.

Y no soy yo la que dijo que un modelo de gestión económica es no pagar. Por parte del Grupo Vox y del Grupo Popular no fue esto lo que se dijo. Otros dijeron otras cosas.

Entonces, bueno, han tenido una oportunidad. Una oportunidad de apostar por el transporte público, apostar por los trabajadores de Avanza, apostar por un modelo de gestión económica, pero no. Lo que les gusta es una posición estática. Si hay remanentes, que se queden los remanentes. ¿Que falta crédito? Oye, falta crédito. ¿Que no nos pagan 24 millones? Pues no nos pagan 24 millones. Estático. Pero eso sí, en la Comisión, pues vamos a ver cómo a la Consejera le decimos algo.

Hombre, a mí me parece que cuando un Gobierno debe..., una Administración debe a otra 24 millones de euros, pues, hombre, las críticas deben de ser ponderadas cuando, además, el ratio es lo más próximo posible al que teníamos el año pasado.

Así que, nada más por mi parte, yo veo que el verano no ha cambiado mucho y la expectativa que se esperaba de este grupo político no ha cambiado. Así que, seguimos adelante. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asuntos a tratar)

9. [0059673/2024] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, la aceptación de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la Ordenanza Fiscal n.º 9, consistente en la modificación del artículo 13 para reducir el tipo de gravamen del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del 30% al 28%

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Bueno, pues no ha de sorprenderle al resto de los grupos municipales que volvamos nuevamente a proponer bajadas de impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es algo que hemos estado haciendo desde que llegamos a él, desde el año 2019. Les recuerdo que el IBI está en el mínimo legal como exigencia por parte de Vox. También este año los ciudadanos han pagado un 10 % menos en el impuesto de circulación. Hemos bajado introduciendo bonificaciones a los impuestos del IBI, del ICIO, del IAE... Hemos también democratizado el que las pequeñas empresas por contrataciones tengan beneficios fiscales y también introdujimos unas bonificaciones el año pasado en la plusvalía.

Y volvemos nuevamente a proponer una bajada de impuestos. ¿Por qué? En primer lugar, porque desde el Grupo Municipal Vox consideramos que lo que el Gobierno tiene que hacer en una institución es gestionar eficaz y eficientemente, ofrecer servicios de calidad al menor coste posible para que se puedan mantener estos con una amplia solvencia y, como digo, de amplia calidad para los ciudadanos.

Y, en segundo lugar, porque estamos en un momento en el que desde el Gobierno de la Nación, desde el Gobierno de Sánchez, los españoles están soportando una alta presión fiscal. Y, tal y como van las cosas, es previsible que todavía tengamos que soportar más para pagar la factura del señor Sánchez con los independentistas catalanes para mantenerse en el poder.

Por lo tanto, vienen tiempos muy duros para el bolsillo de los españoles, vienen tiempos muy duros para el bolsillo de los zaragozanos y, por lo tanto, Vox va a estar siempre defendiendo la bajada de impuestos para que nuestros conciudadanos, para que los zaragozanos puedan tener más dinero en el bolsillo, porque al final esto también es calidad de vida, que dispongan de dinero en su bolsillo para gastarlo en lo que ellos deseen y necesiten.

Por ello, como les digo, traemos esta proposición normativa, una proposición normativa para bajar dos puntos porcentuales la plusvalía. La plusvalía es un impuesto que es voluntario, es decir, no es obligatorio, es un impuesto que no debería de existir, es un impuesto que en Zaragoza se está aplicando además a su tasa de gravamen máxima aprobada en ley, un 30 %, y lo que propone Vox es la bajada de dos puntos porcentuales, es decir, que en el tipo de gravamen la plusvalía pase de un 30 % a un 28 %.

Y es que, como les digo, este es un impuesto, insistimos, de carácter voluntario y no obligatorio, que grava nuevamente a los contribuyentes que durante toda su vida han pagado otros impuestos, como por ejemplo pueda ser el IBI.

Además, este impuesto puede llegar a ser muy injusto, especialmente, por ejemplo, con las personas mayores jubiladas que tienen que enajenar su vivienda para poder sobrevivir o para poder tener una mejor calidad de vida. Este impuesto, junto con el de sucesiones y de donaciones, han provocado que muchos ciudadanos no hayan podido heredar y afecta negativamente esta cuestión a la familia.

Por lo tanto, espero contar con el apoyo de todos los grupos municipales para proceder al trámite de esta proposición normativa, esta rebaja de impuestos a los zaragozanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues abro turno de intervenciones. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues muchas gracias, Consejera. Pues no, efectivamente, durante el verano una puede desconectar, pero lo que no va a hacer es cambiar de bando. Eso está clarísimo. Una puede desconectar, pero cambiar de bando nunca. Yo tengo muy claro a quién defiendo y en el bando en el que me encuentro y de dónde vengo. Lo tengo clarísimo. Por eso a mí no me sirve un verano. Ni siquiera un millón de euros para cambiar y saber a quién tengo que defender.

No le pasa lo mismo a los señores y las señoras de Vox o a ustedes en el Gobierno. Ustedes siempre defienden a los mismos. Ustedes dicen: "No hay que bajar los impuestos porque es que estamos pagando..." Bueno, baja los impuestos a los que más tienen. Cuando hablan del IBI, IAE, ICIO, lo que están hablando es de bajar los impuestos al 95 % de las grandes empresas. Eso es lo que están proponiendo ustedes.

Que ahora nos deben... ¿Cuánto eran? ¿Ocho millones de euros nos deben ahora la Becton Dickinson? Eso es de lo que hablan ustedes, de bajar los impuestos a los que más tienen.

Si bajamos los impuestos, ¿saben lo que pasa con las clases populares y con la clase trabajadora de este país y de esta ciudad? Que luego no hay dinero para la sanidad pública, que luego no hay dinero para la educación pública. Eso es lo que ustedes quieren, que no haya dinero.

Ustedes quieren el dinero en el bolsillito de la gente de los suyos, en el bolsillito de la gente que tiene dinero, para que luego puedan ir a los colegios concertados donde les cobran una pasta, para que luego puedan ir a los colegios privados donde les cobran una pasta, eso es lo que quieren, para eso quieren ustedes el dinerito.

Lo que no quieren ustedes es que ese dinerito pueda ayudar a que las personas que menos tienen, a que las personas que tienen unos sueldos de 1.000 euros puedan llevar a sus hijos a unos colegios y a una sanidad pública que sea de calidad. Eso es lo que les pasa.

Ustedes quieren que los suyos, los que tienen el dinerito, lo tengan en el bolsillito para que se lo gasten en lo que quieran.

¿Y los demás qué? ¿Y a la clase trabajadora qué? ¿Y a los que cobran 1.000 euros qué? ¿Qué hacen esos? ¿Cómo pagamos entonces la sanidad? ¿Cómo pagamos entonces la educación pública? ¿Cómo pagamos el transporte público si no se pagan impuestos? ¿Tendrán que pagar los que más tienen o qué?

Porque ustedes, por mucho que hablen, no vienen a ninguna institución a defender a las personas que más nos necesitan. Ustedes vienen siempre aquí a defender a los que más tienen, que son ustedes, que son ustedes y a los que ustedes representan. A eso es a lo que vienen a las instituciones y pueden vender lo que quieran, pero cuando vienen aquí diciendo que quieren bajar los impuestos, lo único que hacen es defender los intereses de los que más tienen y empobrecer y empeorar la calidad de vida de la clase trabajadora, de la gente joven. Y de la clase que más lo necesita. Para eso es para lo que vienen ustedes a las instituciones.

Me da igual que salgan ustedes en los medios de comunicación diciendo esto y no sé qué, no sé cuántas. No es verdad. Porque luego lo vemos diariamente. Lo vemos en el Ayuntamiento, lo vemos en el Gobierno de Aragón. Lo vemos también cuando proponen cosas o cuando votan en contra de según qué leyes que propone el Gobierno del Estado. Ustedes están siempre en defensa de los intereses de los ricos. Siempre, siempre es así.

Nunca les he visto yo votar una moción que haya traído Zaragoza en Común que defienda la educación pública. ¿Cuántas veces hemos traído la moción para que hubiese las mismas ayudas para la pública que para la concertada? Mire, la volvemos a traer otra vez para este Pleno. A ver lo que votan. A ver lo que votan esta vez. A ver si les parece tan importante los pobres de la concertada que los pobres de la pública. Demuéstrelo ahí. Demuéstreme que ustedes defienden a la clase trabajadora y a los que menos tienen.

Porque con sus políticas, cuando vienen con estas cosas de que hay que pagar menos impuestos y que la gente tiene que tener el dinero en el bolsillo, lo que demuestran es que solamente están defendiendo a los que más tienen.

Y que les da exactamente igual la sanidad que tenga mi abuela, la sanidad que tenga mi hija, la educación pública que tenga mi hija les da exactamente igual. La mía y la de toda la clase trabajadora, no hablo solamente de mi familia. Lo digo como ejemplo. Les da exactamente igual, que se aguanten.

Pero los míos, los que tienen dos o tres pisos, que paguen pocos impuestos. Y los demás que se aguanten.

¿Que tienen unas clases que pasan calor, que pasan frío, que no tienen profesores suficientes, que no tenemos médicos suficientes?, igual nos da. Que paguen menos impuestos los nuestros. Que nosotros ya nos iremos a la Quirón. Es lo que usted nos viene a decir.

Pues obviamente a mí el verano no me ha cambiado y yo sigo pensando exactamente lo mismo. Que los que más tienen, tienen que pagar más impuestos porque es una manera de favorecer la igualdad de oportunidades y la igualdad y la capacidad de tener una vida digna para todos los españoles. Para todos los españoles. No solamente para los que usted defiende, que son los ricos.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra la portada del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias, Consejera. Obviamente no nos sorprende que Vox traiga esta proposición normativa, yo creo que a nadie. Además, lo han anunciado en repetidas ocasiones, lo tienen incorporado en su programa, en su ideario.

Bueno, pues hoy vamos a hablar y vamos a debatir sobre bajar el tipo de la plusvalía dos puntos. Le haré un pequeño paréntesis. Que hable usted de que los impuestos se bajan porque lo que hay que hacer es ser eficaces en la gestión después de haber votado a favor las modificaciones de crédito porque el presupuesto estaba mal hecho, tiene su aquel.

Pero bueno, vamos a hablar del impuesto. Un impuesto, que quiero recordar otras cosas de las que no ha hablado usted, señora Torres. Como, por ejemplo, que está bonificado hasta un 95 % en la transmisión *mortis causa* de la vivienda habitual del causante o que está bonificado hasta el 65 % de la segunda vivienda o, como todos sabemos desde hace años, no se está sujeto a este impuesto cuando no ha habido un incremento del valor del inmueble.

En definitiva, estamos hablando de un impuesto que se paga una vez por realizar una transmisión en la que se gana dinero. Yo creo que en eso podemos estar todos de acuerdo. Y claro, yo me pongo yo como ejemplo y yo no les voy a engañar. Si yo vendo mi casa, no voy a tener que pagar plusvalía. Si —espero que no ocurra en muchos años— yo heredo de mis padres, voy a estar exenta en un 95 %. ¿Qué quiere decir esto? Pues que a la gente normal este impuesto tampoco es que les afecte mucho. Obviamente, a quien les afecta es a los grandes tenedores de vivienda que se dedican a este tipo de negocios, a los que heredan un gran patrimonio de, por ejemplo, más de tres inmuebles.

En definitiva, los principales afectados por este impuesto son las personas que más tienen. Y esta bajada, tal y como dice el informe, lo que supone la bajada del tipo que propone Vox, es una previsión de una disminución de ingresos de más de dos millones de euros.

Que claro, lo que me temo yo es que esa bajada de dos millones y pico de euros no será para gestionar mejor la contrata de autobuses y pagarles menos, sino que será seguramente para que haya una disminución de los servicios que les damos a los vecinos y vecinas que más lo necesitan.

Pero más allá de eso, de este debate, que yo creo que además es un debate estéril porque todos tenemos claro más o menos cuál es nuestra posición, o no, señora Solans, porque lo verdaderamente interesante de la mañana de hoy es qué posición va a tomar el Partido Popular.

Porque está claro que ustedes hoy tienen dos opciones. Votan en contra de lo que dice Vox y saben que Vox les va a poner muy, muy difícil, por no decir imposible, la negociación de las ordenanzas y de los presupuestos. Saben que necesitarán los apoyos de esta bancada para sacar adelante muchas de sus políticas.

Pero también, si votan en contra, demostrarán una cosa. Que la señora Chueca no mentía hace unos días cuando decía que quería de verdad negociar con toda la oposición. Que era cierta esa mano tendida al Partido Socialista y que es verdad que cada día se sienten más incómodos al lado de Vox.

Pero claro, si votan que sí, lo que demostrarán, señora Solans, es que el Partido Popular cede al chantaje de la ultraderecha. Que el esperpento del otro día con la asociación Red Madre se va a convertir en la tónica habitual de este Ayuntamiento.

Van a demostrar ustedes que con quien se sienten cómodos es con el partido que niega el cambio climático, que asimila inmigración con delincuencia, que no reconoce la violencia machista y prefieren pactar con ellos a negociar con el Partido Socialista, por ejemplo, que les recuerdo que es el partido que más años ha gobernado esta ciudad y que, a la vista está, tan mal a Zaragoza no le ha ido.

Hasta ahora, más o menos, han podido ir disimulando, cada vez menos que más, han intentado marcar alguna diferencia con Vox, pero hoy, señora Solans, es el día en el que usted, en representación del Gobierno y del Partido Popular, va a tener que quitarse la careta. Espero ansiosa su intervención y, sobre todo, su mano alzada en un sentido o en otro.

Sra. Presidenta: La verdad es que me parece muy interesante este debate y además es que vamos a tener tiempo porque lo que se lleva hoy a la Comisión es aprobar el trámite para, precisamente, hacer lo que en democracia sucede, que es poder debatir, que los grupos políticos presenten su posición política en materia fiscal y tributaria y, de momento, lo que parece es que, después de haber pasado el Debate del Estado de la Ciudad, no había, y tomé notas, digo, a ver cuándo sale la parte fiscal, a ver cuál sale en las propuestas de los grupos. En la izquierda, ni una sola propuesta en materia tributaria. Si yo me equivoqué, ruego, por favor, a lo largo del debate, en sucesivas ocasiones, digan cuál es la propuesta.

A ver si dijeron subir impuestos..., ¿o no dijeron subir impuestos? Yo creo que era un debate estéril en materia tributaria.

Y, claro, lo que pasa es que ustedes están más pendientes de lo que hace Vox, de lo que hace el Partido Popular, que de sus propias políticas. Y lo han dicho claramente.

Lo que les interesa es lo que pueda llegar a pasar en lugar de tener una alternativa constructiva en materia tributaria y ser sinceros con los contribuyentes y ser sinceros con los ciudadanos. "Nuestra propuesta tributaria es subir los impuestos y esto es nuestro programa electoral y esto es nuestro programa político". Callados. "Nuestra propuesta es bajar impuestos". Callados. "Nuestra propuesta es a ver qué hace el Grupo Vox y a ver lo que vota el Partido Popular. Y en función de lo que haga, criticaremos".

Bueno, otro modelo de gestión. Y de paso, demagogia. ¿Modificar el Presupuesto para pagar a las empresas de las que dependen el sueldo de los trabajadores, de los empleados? Ah, no. Aquí, quietos.

Porque..., no, no, no, es que va de esto. Es que va precisamente de esto. Es que, que se nos reproche esta demagogia que tenemos que escuchar, cuando resulta que son dos grupos políticos los que han apoyado una modificación para pagar las facturas de una empresa heredada del grupo de la izquierda, heredada del grupo de la izquierda, que genera facturas porque se entiende que los empleados habrán trabajado más y tienen derecho a cobrar, aquí votamos en contra. Y tenemos que oír el discurso demagogo, en este sentido.

Oiga, yo de verdad es que no sé cómo calificarlo. La cuestión fundamental es que el Grupo Vox tiene una propuesta normativa en materia tributaria y está en su derecho de proponerla. Escuche sus argumentos y se abrirá un debate y se abrirá, como es lógico en democracia, hablar, debatir. Y los grupos políticos se posicionarán.

A mí me gustaría tener otras propuestas, pero es que no las tengo. Lo que tengo, es a ver lo que hacen ustedes y en función de lo que hagan votaré favor o en contra. Bueno, esto no es una alternativa. Es un discurso.

Muy bien, ya hemos escuchado su discurso, pero ¿cuál es la alternativa que ustedes plantean? Ninguna. Yo la verdad es que estoy contenta de por lo menos tener un debate constructivo en materia tributaria. El Grupo Vox ha hecho la suya. Veremos las aportaciones y el debate que va transcurriendo en este momento.

Pero la verdad es que, que ustedes defiendan a los trabajadores como si los demás no fuéramos trabajadores, no tuviéramos familias trabajadoras. Que ustedes defiendan a determinados colectivos y nosotros no, cuando ustedes lo que están provocando es que determinados colectivos no cobren de modificaciones presupuestarias. Pues, hombre, la verdad, para demagogia en el primer día de Comisión, pues yo creo que ya han llegado al tope de la gama. Muchas gracias y seguimos adelante.

Se somete a votación la aceptación de la proposición normativa con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba.**

DAR CUENTA A LA COMISION (64 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

74. [VOX] En relación con el "Servicio de conservación, mantenimiento, reparación y ejecución de mejoras luminotécnicas y energéticas de las instalaciones de alumbrado público de Zaragoza y sus barrios rurales: 1.-¿Qué motivos llevaron a que el Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza decidiese continuar con el procedimiento cuando dicho Órgano competente había puesto de manifiesto la posible existencia de colusión? 2.- Contra la resolución del TACPA cabía la interposición

de recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso- Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, ¿dicho plazo ya ha expirado? Deseamos saber si se ha presentado dicho recurso y en qué términos. 3.- El pasado 20 de junio en Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, el Grupo Municipal VOX, en pregunta sobrevenida, quiso obtener información y explicación de este procedimiento, información que se nos fue denegada por parte del Equipo de Gobierno bajo una supuesta confidencialidad. ¿Acaso es que el Acuerdo 52/2024, de 5 de junio del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón no era público? ¿Se justifica que le denegaran la información a un Grupo Municipal de la oposición en el ejercicio de sus derechos y obligaciones? [Cod. 9.040]

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. Y tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox para la exposición de la intervención.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Bueno, no se nos escapa que estamos tratando uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento de Zaragoza en cantidad, por el importe, un contrato superior a 45 millones de euros más IVA, y además un contrato que se refiere a la conservación, al mantenimiento, a la reparación y a las instalaciones del alumbrado público de Zaragoza y de sus barrios rurales.

Hablamos de una licitación que comenzó en el año 2021, que se abrió en el verano del año 2022, y que el 21 de diciembre del año 2022, de las 12 empresas que se presentaron a esta licitación, dos de ellas dirigieron un informe con unas alegaciones al Ayuntamiento de Zaragoza en el que indicaban que veían una presunta colusión. Esas empresas no obtuvieron respuesta por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión del 22 de diciembre del 2023, acordó la adjudicación del contrato a tres sociedades mercantiles que fueron notificadas el día 11 de enero del 2024. Es decir, en diciembre del 2023, cuando ustedes adjudican ese contrato a tres sociedades mercantiles, que coincide que son las tres sociedades mercantiles que ya se había aludido a ellas de que existía colusión por parte de otras empresas que habían participado en este proceso, ustedes deciden acordar la adjudicación. Y así se lo notifican el día 11 de enero.

Estas empresas, que me dirigiré a ellas como recurrentes, presentan en el TACPA un recurso. Y el TACPA, lógicamente, lo que hace es investigar la posible colusión que los recurrentes ponen de manifiesto. Porque ellos, estos recurrentes, lo que dicen es que ha habido malas prácticas colusorias en la preparación de las ofertas, que se han puesto de acuerdo estas tres empresas para adjudicarse cada uno de los lotes de este contrato y de esta adjudicación. El 5 de febrero del 2024, el TACPA da traslado por escrito del recurso que se ha presentado al Ayuntamiento de Zaragoza y le pide informes. Informes que, lógicamente, el Ayuntamiento responde diligentemente.

En resumen, lo que se observa del informe emitido por el TACPA y también del informe que traslada el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, es que existe colusión por parte de las tres empresas que el Ayuntamiento de Zaragoza les ha comunicado que han sido adjudicatarias de este contrato.

Pero, además, lo que también pone de manifiesto en sus conclusiones es que coincide el TACPA, el Servicio de Defensa de la Competencia, coincide con el Ayuntamiento de Zaragoza en que hay posible colusión.

Es decir, en el informe del TACPA queda bien claro que el Ayuntamiento de Zaragoza ha observado esa colusión. La ha observado y, eso sí, la ha puesto en conocimiento del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón en tiempo. Y en ese punto no existe negligencia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero ustedes han detectado la colusión y, sin embargo, no inician un procedimiento contradictorio. Eso por un lado.

Entonces, las preguntas que ponemos encima de la mesa son las siguientes: si ustedes han observado la colusión, bien en el ejercicio de su obligación y responsabilidad o bien porque les alertan estas empresas que forman parte y que se presentan a esta licitación, bien sea por lo uno o por lo otro, ustedes observan la colusión. Y la ponen en manos del Servicio de Defensa de la Competencia, quien no contesta en 20 días y, por ello, ustedes, al no obtener respuesta siguen con el procedimiento. No inician un proceso contradictorio. ¿Por qué no inician un proceso contradictorio? ¿Por qué no lo inician si ustedes están viendo la colusión? ¿No resulta sorprendente en ese punto?

En segundo lugar, cabe un recurso contra el TACPA. La pregunta es, ¿lo han iniciado ustedes? Y si lo han iniciado, ¿por qué lo han iniciado?

Y, en tercer lugar, cuando nosotros vinimos aquí a la Comisión plenaria del mes pasado, ustedes no nos respondieron a nuestra pregunta alegando la confidencialidad, cuando tal confidencialidad ya no existía, puesto que todo el informe del TACPA era público.

Nos gustaría, por favor, que nos respondiese extensamente, si puede ser, para que entendamos todo esto, a las tres preguntas que planteamos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra la concejal delgada de Contratación, Pilar. También le damos la bienvenida.

Sra. Cortés Bureta: Pues sí, muchísimas gracias. Y yo también me adhiero a esa bienvenida a todos los presentes.

Señora Torres, yo le voy a intentar explicar la actuación del Ayuntamiento y creo que las razones que le voy a aportar van a ser tan contundentes como para que usted pueda sacar sus propias conclusiones y, además, coincida con la actuación del Ayuntamiento, que ha sido absolutamente impecable.

El Servicio de Contratación, usted ha empezado diciendo, en el expediente al que no voy a hacer referencia por el nombre porque todos sabemos de lo que estamos hablando, usted me está diciendo que el Servicio de Contratación ve la colusión en la tramitación de ese expediente.

Y yo, déjeme por favor, que le matice, porque en Derecho la precisión es muy importante. El Servicio de Contratación no ve la colusión. El Servicio de Contratación puede sospechar que podría haber una colusión, pero, por supuesto, no la ve. No la ve hasta el punto de que, ¿qué es lo que hace? Lo que la ley y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia le dictan: "Tienes que preguntar al Servicio competente para que determine si hay o no colusión".

Entonces, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Servicio de Contratación, lo que hace es solicitar un informe y, con ese informe, va al Servicio competente de la comunidad autónoma de Aragón y le pregunta, "ante esto que nosotros hemos observado, que pueden ser unas sospechas, ¿ese Servicio ve colusión?". Y eso es lo que se hace con el trámite preciso que tiene que hacer el Gobierno de la ciudad.

A la vez qué es lo que hace, toma las medidas oportunas para que la confidencialidad requerida en este asunto rodee a estas actuaciones.

El Servicio de Defensa de la Competencia de la comunidad autónoma, ¿qué hace?, deja pasar los 20 días sin pronunciarse sobre lo que el Servicio de Contratación le pregunta.

El Servicio de Contratación, ante el silencio del órgano competente que no dice nada, entiende que si el Servicio de Defensa de la Competencia de la comunidad autónoma no ha visto esa colusión, ¿quién es el Servicio de Contratación del Ayuntamiento para decidir si sí hay o no la hay cuando no es el competente para decidirlo? Es que en un Estado de derecho las vías, las competencias de cada organismo, de cada institución, de cada tribunal son importantes y el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza no tiene la capacidad para decidir si hay o no colusión, sino referirse y dirigirse al organismo correspondiente, respetando en todo momento la competencia y respetando la confidencialidad que exige esta actuación.

Porque, además, el Servicio de Contratación es muy consciente de que, con su actuación, garantiza que el Servicio de Defensa de la Competencia de la comunidad autónoma pueda seguir investigando, si es que en esos 20 días no ha podido hacerlo, pueda seguir investigando y, además, garantiza que cualquiera de las empresas que hayan acudido a ese proceso pueda interponer un recurso si tiene alguna sospecha, como de hecho luego hicieron algunas de esas empresas, con lo cual, no deja en situación de indefensión a nadie.

El Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza sigue su camino, sigue con su ruta, sigue con el procedimiento legalmente establecido sin dejar a nadie en indefensión.

Efectivamente, como usted dice, hay unas empresas que deciden recurrir al TACPA y el TACPA cuando hace ese pronunciamiento, lo que hace es publicarlo. Muy bien, es el TACPA y el TACPA decide o dice que ahí hay colusión. Y desde el punto de vista jurídico, señora Torres, el TACPA no es el órgano competente para decidir si hay o no colusión. No es el órgano competente.

Y el Tribunal de Defensa de la Competencia de la comunidad autónoma se lo afea y le dice, "ustedes no pueden decidir si hay o no colusión, somos nosotros un tribunal". Porque el TACPA le pide un informe al Tribunal de Defensa de la Competencia, pero el TACPA ya decide que hay colusión, con lo cual, se está extralimitando. Y el Tribunal de Defensa de la Competencia se lo dice. En primer lugar, el TACPA no es el competente para decir si hay o no colusión. Con lo cual, respeto, como digo, a las competencias de cada uno de los organismos de los tribunales. Y, además, dice una cosa muy importante el Tribunal de Defensa de la

Competencia: la actuación del Ayuntamiento ha sido impecable. Impecable y correcta. Ha hecho lo que debía hacer en cada momento.

¿El Ayuntamiento qué hace? Estudia cada uno de esos pasos y decide presentar un recurso y, efectivamente, ha presentado ese recurso. ¿En qué dirección? Pues en la dirección de salvaguardar el nombre del Ayuntamiento, porque cuando el TACPA acusa de que puede haber esa colusión, el Ayuntamiento la vio y no lo hizo. Porque además hace unas referencias –y se lo decía yo al principio–, a la denominación y al matiz importante de las palabras que se utilizan, porque habla de “indicios fundados” cuando el Ayuntamiento no habla de indicios en ninguno de sus expedientes y en ninguno de sus papeles, jamás. Es el TACPA el que hace referencia a “indicios fundados” cuando el Tribunal de Defensa de la Competencia habla de “indicios razonables”.

Insisto, señora Torres, es que las matizaciones dialécticas son muy importantes, de “fundado” a “razonable”, a no haber ninguna referencia, porque en los expedientes del Ayuntamiento de Zaragoza usted no encontrará ni una sola referencia al término “indicios” en ningún momento. Entonces, el Ayuntamiento, como sabe que su actuación ha sido correcta e impecable, porque así se lo dice el Tribunal de Defensa de la Competencia, ha interpuesto un recurso.

¿Por qué no le dimos a usted información en aquel entonces? Porque no podíamos. Usted tenía esa información porque el TACPA publicó su informe. Bueno, el TACPA decidió publicarlo, pues lo publicó. Pero nosotros, mientras el Ayuntamiento estaba estudiando esos informes y estaba decidiendo por los Servicios Jurídicos qué camino tomar, como comprenderá, antes de que el órgano correspondiente del Ayuntamiento decida qué camino tomar, no podíamos informar en ese sentido. Gracias y perdón por el tiempo.

Sra. Presidenta: Gracias. La pregunta era extensa y era un tema importante, pues bueno, hemos considerado que era necesaria la precisión. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Pues señora Cortés, no estoy de acuerdo con usted. Vamos a ver, lo que sí que queda constatado es que ustedes, el Ayuntamiento, observó la colusión.

Mire, yo tengo aquí todo lo que escribe el Servicio de Defensa de la Competencia de Aragón. Mire, en relación a la similitud de las memorias técnicas, eso ustedes ya lo plasman en su informe. Ustedes dicen que hay similitud en las memorias técnicas. Plasman, en la información que ustedes remiten, dicen que existen indicios fundados para apreciar la concurrencia de una dinámica definida.

Con respecto a la presentación de ofertas económicas, textualmente el Ayuntamiento dice, al remitir el expediente al Tribunal de la Defensa de la Competencia: “Dados los antecedentes de las tres empresas, el cálculo erróneo de la baja ofertada no puede explicarse por su falta de experiencia o solvencia técnica en la operativa de este servicio, pues cada una había sido adjudicataria y operadora en la zona equivalente al lote en el que presentaron una baja superior al 41 %, superando en 16 puntos porcentuales el umbral máximo de temeridad”. Y podría seguir.

Ustedes al Tribunal de Defensa de la Competencia le dejan claramente escrito que ustedes ven colusión y tienen además ese informe de alegaciones de las otras empresas que concurren a esta licitación en que también les dicen que existe colusión.

Además, se produce una investigación por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, *in situ*, en la sede de una de estas empresas. Ustedes, efectivamente, saben y aceptan que existe colusión.

Es verdad que ustedes, al acudir al Tribunal de Defensa de la Competencia, no hacen nada negligente pero el TACPA ya les dice que ustedes tenían la competencia y la facultad de iniciar el procedimiento contradictorio conducente a acreditar o a desvirtuar los indicios de prácticas colusorias.

Es decir, ustedes sabiendo que había colusión, teniendo indicios de que había colusión, no iniciaron el procedimiento contradictorio.

El TACPA lleva a unas conclusiones claras que coinciden con el Tribunal de Defensa de la Competencia y que coinciden con los informes que ustedes hacen al Tribunal de Defensa de la Competencia. Y, sin embargo, ustedes han recurrido la decisión del TACPA.

Pero ¿cómo pueden ustedes recurrir una decisión que es coincidente con la de ustedes? Es que esto no lo entendemos. ¿Qué intereses están defendiendo ustedes, si ustedes están viendo que hay indicios de colusión? Además lo dice el TACPA, además lo dice el Servicio de Defensa de la Competencia, pero ustedes, resulta que presentan un recurso contra el TACPA.

Y, en tercer lugar, señora Cortés, el informe del TACPA, efectivamente, porque nos lo hemos leído, porque lo hemos trabajado, era público. No tenía por qué habernos negado esa información, que usted ya la

tenía. Era pública. En vez de decir que era confidencial, haber expresado en qué punto se encontraba esta situación. Usted tenía que habernos dicho que estaba ya el informe del TACPA y cuáles eran las conclusiones.

Entonces, a nosotros, en nuestro grupo municipal, la actuación del Gobierno en esta licitación no la entendemos. Ustedes dejan claro que hay indicios de colusión, lo deja claro el TACP, lo deja claro el Servicio de Defensa de la Competencia y ustedes, además de no iniciar el procedimiento contradictorio, ahora recurren. ¿A quién defienden ustedes? Porque parece que están defendiendo ustedes a estas empresas adjudicatarias, más que a que exista una licitación transparente. Podrían ustedes haber iniciado otro procedimiento de licitación, de alguna manera, para desvirtuar o para acreditar los indicios de estas prácticas.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra nuestra portavoz.

Sra. Cortés Bureta: Señora Torres, al poner usted encima de la mesa que el Ayuntamiento debería haber declarado esa colusión, usted está pretendiendo que nosotros sustituyamos la labor del Tribunal de Defensa de la Competencia y digamos que hay colusión.

Sí, señora Torres, y se lo voy a explicar justo al revés. Si en ese momento el Servicio de Contratación decide que hay colusión y decide suspender ese procedimiento haciéndolo público y comunicándolo a las empresas, iniciando ese procedimiento, si luego resulta que el verdadero competente para decir si hay colusión o no, que es el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, decide que no hay colusión, ahora tendríamos encima de la mesa un recurso de responsabilidad patrimonial porque estaría vulnerada y estaría dolida su imagen y su prestigio. Y usted está aquí, en vez de pedirme explicaciones a mí por esto, me estaría usted pidiendo explicaciones de por qué Contratación se excedió en su función y declaró esa colusión. Sí, señora Torres, porque eso es lo que hubiese pasado. Y dada la cuantía del contrato que estamos hablando, la responsabilidad patrimonial podría haber sido muy alta para el Ayuntamiento de Zaragoza.

En cuanto a la información, pues si usted tenía, igual que yo, el informe del TACPA, que era público, esa ya la tenía. Lo que yo no podía darle era la información del Servicio de Contratación, porque estaba rodeado de la confidencialidad que exige una actuación como esta.

Y en cuanto al recurso, ¿a quién defiende? Al Ayuntamiento. Defendemos al Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque el TACPA nos ha hecho unas acusaciones que el Tribunal de Defensa de la Competencia ha dicho que no, que el Ayuntamiento actuó impecablemente en este proceso. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que han quedado bastante claras las posiciones y que es una cuestión compleja y que el Ayuntamiento, desde luego, vela por los intereses generales, por la transparencia en el procedimiento de contratación y en las cuestiones que son controvertidas y que, además, producen efectos restrictivos para los administrados, siempre se necesita resolución expresa.

No cabe intuir, deducir, sospechar e imaginar, ¿por qué? Porque en un Estado de derecho las consecuencias, y cuando son además restrictivas, requieren pronunciamientos expresos, sobre todo para que las partes se puedan defender. Y en ausencia de pronunciamiento expreso en su momento, pues obviamente el Ayuntamiento lo que protegió fue el procedimiento de Contratación y lo que estamos además cuestionando ante el tribunal tiene gran importancia desde el punto de vista del precedente que crea y es si un tribunal, que no es el especial, puede en virtud del principio general, abordar una cuestión que, precisamente por ser especial, debe ser tratada por el tribunal especial. Principio básico del derecho, lo general no desplaza lo especial, lo especial prima sobre lo general.

Y esto es lo que vamos a dilucidar y, además, tengo gran interés en ver cómo el pronunciamiento de nuestros juzgados aborda esta cuestión. Si una cuestión especial que tiene un tribunal especial puede ser enjuiciada cuando es controvertida y no hay un pronunciamiento jurídico claro, que deje claro los derechos y las obligaciones o las vulneraciones a una de las partes, cómo esta cuestión la abordan los tribunales.

Así que, de verdad que estoy realmente, pues no sé cómo decirlo... Sí, expectante por el pronunciamiento de nuestros tribunales en algo que puede crear un precedente judicial. Así que, muchas gracias, no obstante, por las aportaciones.

75. [PSOE] Para que cuantifique los ingresos dejados de percibir por parte del Ayuntamiento en aplicación de las bonificaciones en las distintas ordenanzas para captación de empresas y

concretamente las aplicadas a Becton Dickinson y qué medidas van a adoptar para compensar dicha pérdida de ingresos tras el abandono de dicho proyecto de inversión. [Cod. 9.356]

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, gracias, señora Solans. Hace unas semanas tuvimos la mala, la malísima noticia de que Becton Dickinson renunciaba al proyecto de fábrica de jeringuillas en Empresarium. La tuvimos hace una semana el común de los mortales. El señor Azcón reconoció que lo sabía antes del verano, pero prefirió, supongo que no amargarnos, es así de generoso, no amargarnos las vacaciones al resto.

Bien, el pasado lunes mi compañero, el señor Royo, interpeló al señor Serrano sobre las consecuencias de este hecho desde el punto de vista del Área de Urbanismo. Y yo no voy a entrar en algunos de los comentarios que hizo el señor Serrano sobre cómo, por ejemplo, el Ayuntamiento no podía hacer nada ante una supuesta venta de suelo por parte de Becton o cómo, al hablar del precio por el que se vendió esta parcela comparó al PTR con el Paseo Independencia y a Empresarium con la calle Agustina de Aragón. Si no lo ha escuchado, señora Solans, le recomiendo que escuche esta interpelación porque le aseguro que no tiene desperdicio.

Pero de lo que vengo a interpellarla yo es de todo aquello que tiene que ver, obviamente, con este Área, con el Área de Hacienda. Y lo primero que le diré, señora Solans, es que ese supuesto Plan Fiscal de Atracción de Empresas yo creo que ha quedado demostrado que no sirve absolutamente para nada, señora Solans.

Y lo primero que le voy a hacer antes de entrar a hacerle una serie de preguntas es una reflexión y es que una empresa como Becton o como Microsoft o como Inditex no deciden implantarse en un territorio por tener que pagar o no tener que pagar el ICIO. Lo deciden, señoras y señores, entre otras cosas, por la capacidad que tiene la Administración en ser ágil, en gestionar, en anticiparse y a la vista está que ustedes esto no han sido capaces de hacerlo.

Miren, el Plan Fiscal de Atracción de Empresas, al final, para lo único que sirve es para que el Ayuntamiento deje de ingresar no sé cuántos millones de euros. Digo “no sé cuánto”, porque espero que usted me responda hoy a esa pregunta.

Y mire, el señor Serrano, que aunque yo intenté, o sea, intentamos que en cada Área se hable de lo que se tiene que hablar, pero el señor Serrano sí que habló mucho de competencias del Área de Hacienda en esa interpelación. Afirmó de manera categórica, de hecho, varias cosas que afectan directamente a su gestión. Y yo, bueno, pues me gustaría que me dijese cuál es el estado real de todas esas cuestiones.

En primer lugar, lo que dijo es que el Ayuntamiento iba a ingresar en la venta de suelo, o sea, con la venta de suelo y con el ICIO, el ayuntamiento al final iba a ingresar 12 millones de euros, que tan mal negocio no había sido. Si dice eso, quiere decir que por ICIO teníamos pendiente de ingresar casi nueve millones de euros.

Luego alguien, supongo que intentó arreglar el desaguizado y dijo que no, que un medio de comunicación publicó que ocho millones de euros y otro medio de comunicación habló de siete millones de euros. Entonces, en resumen, nadie por lo visto tiene muy claro cuánto dejó de pagar de verdad Becton por esa bonificación. Y no lo tenemos claro nadie porque supongo, que esto también algo tendrá que ver, también puso de manifiesto el señor Serrano que Becton había realizado el 85 % de la inversión y que eso eran 67 millones de euros.

Y a mí no me cuadra ninguna cuenta, porque se supone, lo que se anunció y lo que se dijo en su día, era que la inversión total era de 125 millones de euros. Es decir, prácticamente el doble de esos supuestos 67 que hacen el 85 % de inversión. Yo, en definitiva, señora Solans, no sé si es que el señor Serrano se hizo un lío con los números, que yo lo entiendo, que yo también soy de letras y a veces también me lío, o lo que pretendía era hacer un lío a la oposición.

Así que, señora Solans, le pregunto, clara y concisa, ¿qué liquidación presentó Becton para el pago del ICIO? ¿Cuánto dinero se le va a reclamar? El señor Serrano también afirmó, con la vehemencia que le caracteriza, que se le iba a reclamar hasta el último céntimo a Becton y que, de hecho, dijo, palabras textuales, “la Oficina Tributaria ya está trabajando en esa reclamación”. ¿A qué se refería exactamente el señor Serrano con esa afirmación? ¿Qué gestiones, qué trámites administrativos se han llevado a cabo por parte de la Oficina Tributaria que tengan por objeto el recuperar esas cantidades que deben ser abonadas por Becton?

Mire, señora Solans, hoy no solo le pido que me responda a estas preguntas que le he hecho, a ver si tengo suerte, sino que también me gustaría que hiciese una reflexión. Que reconozca, señora Solans, que ese Plan de Atracción de Empresas del que ustedes tanto han sacado pecho es mentira, que no ha servido, que no sirve para nada, que no ha conseguido retener a Becton, pero que tampoco ha conseguido retener a Maersk. No ha conseguido, señora Solans, que Zaragoza sea verdaderamente competitiva para atraer empresas y, por tanto, para generar empleo. Ustedes, señora Solans, lo siento, pero han fracasado.

Sra. Presidenta: Bueno, pues la verdad es que yo creo que su interpelación pretende dos cosas diferentes.

Por un lado, pone en cuestión lo que es este Plan de Atracción Fiscal y no tiene una propuesta alternativa para atraer inversión en Zaragoza. Y no la tenemos, no la tenemos ni la escuchamos, me remito al último Debate del Estado de la Ciudad. ¿No lo comparten? Bueno, pues es su posición. ¿El Grupo Popular la defiende? Sí. Es, yo creo que todavía muy prematuro para poder extraer una afirmación tan categórica como la que usted dice, “es un fracaso”. Bueno, yo creo que para realmente tener una valoración hace falta un poco más de tiempo. Hace falta madurar y calibrar realmente la potencialidad o no de si las bonificaciones fiscales en estos impuestos, sobre todo los que tienen que ver con el IBI, con el ICIO y el IAE, producen un impacto en el empleo.

Y, en cualquier caso, el mensaje que lanza Zaragoza al sector empresarial es que hay unas bonificaciones fiscales en nuestras ordenanzas, en los principales impuestos, que van asociadas a los estímulos en la contratación. Y estas bonificaciones lo son para grandes, pequeñas, medianas, incluso autónomos. En función del impacto que tiene en el empleo, se bonifica, hay un estímulo fiscal para que pequeñas, medianas, grandes multinacionales vean a Zaragoza como una alternativa para llevar a cabo sus inversiones. Ustedes dicen que esto es un fracaso. Bueno, el tiempo dirá si lo ha sido o no.

En cualquier caso, y remitiéndome a la cuestión concreta que pregunta, me voy a remitir a algo que me gusta mucho a mí, que es la ordenanza fiscal y le voy a leer tres artículos concretos de la misma:

Hecho imponible. “Constituye el hecho imponible la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística o declaración responsable, comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o actividad corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza”. Por lo tanto, esta obra, está sometida a licencia, está vinculada al impuesto de construcciones y obras.

¿Cómo se liquida este impuesto? Artículo 20. Autoliquidación provisional: “El impuesto exigirá en régimen de autoliquidación, a cuyo fin los sujetos pasivos están obligados a practicar la misma y, por lo tanto, a abonar su importe de acuerdo al tipo de gravamen”.

¿Y cómo sigue abordando la ordenanza la liquidación, la gestión de este impuesto? Artículo 21. Cuantía de la autoliquidación provisional. Autoliquidación provisional no definitiva. Y dice, “el pago de la autoliquidación presentada que se refiere al artículo anterior tendrá el carácter de liquidación provisional”. Provisional, no definitiva. “Y será a cuenta de la definitiva que se practica una vez terminadas las construcciones, instalaciones u obras, determinándose en aquella, la definitiva, la terminada, la base imponible en función de los índices, módulos, contenidos en el anexo de la ordenanza”.

Así que, en este momento, me voy a remitir a la ordenanza. Y cuando termine la obra, se devengue la liquidación definitiva, se practiquen las liquidaciones a cuenta correspondientes y le demos la oportunidad a la empresa de practicar la liquidación definitiva, podremos extraer o concluir con la pregunta que usted formula.

Pero yo creo que aquí, de verdad, creo que es conveniente entender cuál es el sistema de gestión tributaria, qué es una liquidación definitiva y qué es una liquidación provisional, qué es el inicio de la obra y qué es el final. Así que me remito a esta ordenanza para poder precisar las cuantías que usted establece. Nada más. Pues venga, adelante, es el momento.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Mire, señora Solans, tiene varios problemas. El primer problema que tiene es sus compañeros, incluida la señora Chueca, porque..., “El Ayuntamiento pide ocho millones a Becton Dickinson por desechar la planta de Zaragoza”, “El Ayuntamiento reclamará más de siete millones a Becton Dickinson”... ¿Quiere que le siga diciendo? ¿Le enseño las declaraciones de la alcaldesa? “El Ayuntamiento va a pedirle absolutamente hasta el último céntimo a Becton Dickinson”. “Chueca afirma que Zaragoza no mirará para otro lado y revisará todas las bonificaciones a Becton Dickinson”.

Y lo que usted ha hecho hasta ahora es nada. Nada, y ya le agradezco la lección, pero aprendí a leer hace bastante tiempo. Puedo leerme, exactamente igual de bien que lo hace usted, los artículos de las

ordenanzas. Y me dice, “cuando acabe la obra”, jopé, pues lo va a tener complicado, ¿eh? Porque han dicho que no van a acabar la obra. Así que ya me explicará usted en qué momento procesal le parece oportuno responderme a la pregunta que le acabo de hacer, que es cuánto dinero vamos a pedirle a Becton por la bonificación del ICIO.

Y también le diré, señora Solans, sobre el Plan de Atracción de Empresas, le aseguro que el Grupo Municipal Socialista sí que tiene una propuesta alternativa. Mire, debe ser una propuesta que de verdad sirva para su objetivo, que es atraer empresas, como su propio nombre indica. Debe ser un plan que incorpore, por ejemplo, la simplificación administrativa, la digitalización, la agilización en los procesos. Un plan, señora Solans, que se centre en cómo debe gestionar el Ayuntamiento para que las empresas, que sabe lo que les ocurre..., para las empresas que quieren implantarse al final en Zaragoza no tengan que cruzar los dedos esperando a ver si hay suerte y el Gobierno de Aragón les aprueba un PIGA que les permita implantarse en Zaragoza, que es lo que ha pasado en esta ciudad durante muchos años mientras el señor Azcón era alcalde y el señor Lambán presidente de Aragón.

Y si usted tiene alguna duda de eso, a lo único que me tengo que remitir es a los datos de la gestión de este Ayuntamiento a la hora de facilitar la implantación de empresas y de todo el trabajo que hizo el Gobierno de Aragón, con el señor Lambán a la cabeza, para implantar y generar empleo en esta ciudad. Si quiere, luego le hago un recorrido por las empresas que se han implantado en esta ciudad en los últimos años y qué Administración ha sido la responsable y la que les ha facilitado el trabajo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Estaremos muy atentos a su alternativa al Plan de Estímulo Empresarial. En cualquier caso, en el programa político del Partido Popular, del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de nuestra alcaldesa está, y además lo comparte también otras formaciones políticas, el hacer de Zaragoza una marca que atraiga a las empresas. Es decir, que encuentren un escenario que sea un estímulo frente a otros territorios donde tienen todo lo contrario. O, mejor dicho, para poder competir con otros territorios en los que se ven favorecidos simplemente por tener unas posiciones independentistas que gozan además del beneplácito de partidos de la izquierda.

Pero en el tema concreto de lo que nos afecta, que es el particular, evidentemente el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Zaragoza, lo que va a plantear es seguir trabajando para buscar empresas que quieran instalarse en Zaragoza, desde luego hacer una promoción de nuestra ciudad, de todo lo que podemos aportar para favorecer esa atracción.

Y, en cualquier caso, respecto a la cuantificación que usted me pide, evidentemente en Hacienda somos realmente estrictos y solamente cuantificamos los hechos imposables cuando estos se devengan y concluyen. Pueden hacer discursos políticos, los que quieran. En Hacienda cuantificamos porque somos escrupulosos con las cuotas tributarias que repercutimos a los contribuyentes, a todos. Y lo que no va a hacer esta Consejera es anticipar cuotas tributarias cuando la liquidación definitiva no se ha producido. Y para que haya recibo, para que haya cuota, para que haya una reclamación de una deuda tributaria, tiene que haber la premisa inicial, y que yo sepa, esa premisa inicial hoy no está.

Y, dicho sea de paso, el Ayuntamiento de Zaragoza, las normas tributarias tienen garantías suficientes para que, en el caso de que la empresa incumpla lo manifestado para acogerse a las bonificaciones fiscales, que, por cierto, no se ha devengado ni el impuesto del IBI ni otros impuestos, tenga usted en cuenta que empleará todos los recursos que están a su alcance para hacer efectivo el pago de la deuda tributaria.

Pero en este orden de cosas, primero, terminar la obra, segundo, declaración definitiva y tercero, lo más importante, darle la oportunidad a la empresa para que pague. Y si paga, creo que ustedes tendrán que decidir si lo que querían era una empresa que cree trabajo, que cree puestos de trabajo o están satisfechos con el pago del impuesto a cambio de que no creen puestos de trabajo. Así que esa es la disyuntiva en la que tienen que moverse. Muchas gracias y seguimos adelante.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

76. [VOX] En relación al proceso de licitación de suministro eléctrico en edificios e instalaciones municipales, ¿no ha considerado la posibilidad de dirigirse a la Central de Contratación de la FEMP,

para una posible adhesión al Acuerdo Marco en vigor, que ya cubre ese mismo objeto de contrato? ¿Qué labores de coordinación e información ha realizado con el Área de Urbanismo, y el resto de Áreas, para informar de la solicitud de adhesión a la Central de Contratación estatal? [Cod. 9.038]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Voy a aprovechar parte de mi tiempo para continuar y hacer unas observaciones sobre lo que acabamos de hablar con la posible colusión entre las empresas que dan el servicio de mantenimiento del alumbrado público.

No es cierto, señora Cortés, que el TACPA diga que ustedes han tenido una actuación impecable. Lo que dice es que no han tenido una actuación negligente, pero que resulta incongruente la actuación que han tenido, ya que, siendo que ustedes habían apreciado indicios fundados de colusión, es evidente que la consecuencia lógica tendría que haber sido iniciar el procedimiento contradictorio que contempla el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, en lugar de continuar con la licitación adjudicando a quien, a priori, deberían de haber excluido.

Ustedes detectaron y expusieron indicios de colusión. El TACPA lo certifica. Dice que hay indicios de colusión, que ve colusión. Lo dice el Servicio de Defensa de la Competencia de Aragón. Ustedes ya tienen elementos suficientes para iniciar un procedimiento contradictorio y, sin embargo, ustedes recurren algo que ven y dicen, “no, es que...”, pero es que no entendemos por qué actúan de una manera tan incongruente.

Se escudan con que el TACPA no tiene o deja de tener atribución y competencias para ello. Pero que da igual. Señora Cortés y señora Solans, que da igual, que si hay colusión, que si ustedes observan colusión, que si el Servicio de Defensa de la Competencia dice que hay colusión, ustedes tienen la potestad. Ustedes tienen la potestad.

Porque estas tres empresas de las que hablamos son las que están dando el servicio en forma de UTE. Entonces, es que es incongruente absolutamente la actuación que están llevando con este punto. Y hablan ustedes de en qué situación dejaríamos a estas tres empresas. Oiga, ¿y en qué situación dejan ustedes al resto de las empresas que han concurrido a esta licitación? A esas que les han dicho que hay una posible colusión. Y el perjuicio al buen hacer, a la imagen del Ayuntamiento.

Que siendo que ustedes han visto, porque la han visto, la han puesto de manifiesto, otra cosa es que ustedes necesitan que se les corrobore por otros órganos. Pero si ustedes han visto la colusión, el TACPA dice que hay colusión, el Servicio de la Defensa de la Competencia dice que hay colusión. Oiga, pero ¿por qué se escudan en si es o no es más competente o menos?

En fin, no estamos en absoluto de acuerdo en esta forma de proceder porque, efectivamente, a nosotros también nos parece incongruente. Doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Yo creo que ha sido ya convenientemente respondida la exposición que ha hecho y que remite a la anterior y estaremos a lo que, desde luego, digan los tribunales en esta cuestión. Puede contestar en relación a la pregunta que obra en el orden de día de la Comisión.

Sra. Cortés Bureta: Sí, muchas gracias, Consejera. Efectivamente, estaremos a lo que diga el tribunal porque realmente no da igual quién dice cada cosa. Hay que estar a que cada tribunal, cada organismo haga y responda a lo que le compete.

En cuanto a la pregunta, pues, señora Torres, no puede ser más sencilla porque el expediente al que usted se refiere se inició en mayo de 2024 y la decisión municipal de solicitar la adhesión a la Central de Compras de Contratación de la FEMP se produce en julio de 2024, con lo cual, difícilmente podían haberse adherido antes de iniciar ese expediente que se inició en mayo, cuando realmente todavía no se sabía si nos íbamos a adherir o no a esa central de compras.

Y en cuanto a la otra cuestión, respecto a la coordinación. Bueno, pues del acuerdo municipal de la adhesión a la Central de Compras, tanto la de la FEMP como la estatal, se ha dado cuenta todas a las Áreas, a todos los coordinadores, con lo cual, desde este Área se pone en manos de cada una de las distintas Áreas los instrumentos para que ellos luego puedan decidir, en función de cada contrato o cada licitación que tengan que sacar, si les conviene o no adherirse a esas Centrales de Compras. Muchas gracias.

77. [VOX] Tras la contestación recibida por el Consejero de Urbanismo en la comisión del mes de junio. en relación al abandono de las obras de construcción de una ludoteca y acondicionamiento

del pabellón de San Juan de Mozarrifar por el contratista, ¿se ha pronunciado ya el Servicio de Contratación?. ¿En qué términos, si lo hubiera hecho, o que tienen previsto para poder finalizar dichas obras? [Cod. 9.039]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene de nuevo la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, el barrio de San Juan de Mozarrifar se ha visto notablemente perjudicado por la interrupción y el abandono de las obras por parte del contratista adjudicatario del proyecto de remodelación y construcción de la ludoteca y del pabellón municipal. Recordamos, además, que estas obras forman parte del convenio con la DPZ para la ejecución de obras e infraestructuras en los barrios rurales.

Recordemos también que la adjudicataria, una UTE, disponía de un plazo de ocho meses para finalizar las obras, que finalizó ya el pasado mes de octubre del 2023. Es decir, en el mes de octubre del 2023 ese plazo de ocho meses ya había finalizado.

Asimismo, nuestro grupo municipal preguntó sobre tal cuestión al Consejero de Urbanismo el pasado mes de junio. Y, al margen de explicar sus propias gestiones con el contratista, concluyó su intervención reconociendo que la obra parece que ha quedado definitivamente abandonada, según sus palabras textuales.

Y recogemos también, de forma literal, sus palabras con su conclusión final, donde indicaba que se ha instado ya al contratista a que reanude las obras, pero ahora será el Servicio de Contratación quien, tras los informes que desde Arquitectura se facilite con respecto al estado de la obra, se pronuncie.

En resumen, que lo que nos viene a decir el Consejero de Urbanismo es que esta pelota ya está en su tejado. Por eso le preguntamos en qué términos lo ha hecho y cómo está este asunto, qué proceso van a llevar y qué está previsto para poder finalizar estas obras en el barrio de San Juan de Mozarrifar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra la señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí, pues, para decírselo de una manera resumida, señora Torres, desde el Servicio de Contratación lo que se ha hecho es, emitir informe a esa Oficina de Arquitectura, en el sentido de dejarle constancia del absoluto incumplimiento total del plazo, de que la solicitud de prórrogas fuera completamente extemporánea, de que están paralizadas las obras porque nos lo informan así desde ellos, de solicitarles que nos digan qué penalidades se pueden poner a la empresa.

Y a la vista de que, informe tras informe, actuación tras actuación, la obra sigue paralizada por completo, no hay indicios ahí de movimientos ni de materiales ni de maquinaria ni de personal que esté trabajando en la obra, pues lo que se ha solicitado es la incoación para iniciar el procedimiento de dar por liquidado el contrato y es lo que se va a hacer, porque también desde Arquitectura informan favorablemente ya en ese sentido.

Todas las actuaciones que se han ido haciendo han sido para intentar salvar el hacer la obra y llegar a en plazo, pero a la vista de que ha sido imposible, la solución va a ser resolver el contrato.

Sra. Torres Pulido: Cuándo más o menos piensa o tiene previsto que podrá hacerse una nueva licitación para estas obras en concreto.

Sra. Cortés Bureta: En este momento no soy capaz de aventurarme a decir una fecha, puesto que el proceso de resolver un contrato es complicado, porque hay una garantía, porque hay unos plazos que se han incumplido, porque hay una inversión que se ha hecho pero que no ha llegado a buen fin. Entonces, toda esa complicación yo no soy capaz de aventurarme a decir una fecha, porque hay que terminar y hay que iniciar uno nuevo, con lo cual, yo soy prudente a la hora de dar una fecha.

78. [ZEC] Sobre qué medidas tienen previstas en su Área para la disminución de la deuda, la posible sectorización de la deuda de la Romareda y el uso de los remanentes en el presupuesto al fina del ejercicio. [Cod. 9.105]

Sra. Presidenta: Pues, tiene de nuevo la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias, Consejera. Bueno, pues este es un tema que nos preocupa mucho a nuestro grupo municipal, la verdad, porque nos preocupa la deuda que se pueda acarrear con la

Nueva Romareda y nos gustaría saber si desde su Área han cuantificado cuánto va a ser esa deuda y cuántos años vamos a tener que estar pagando La Romareda. Más que nada, porque también, además, aquí se habla continuamente de las deudas que se heredaron de otros Gobiernos, por la Expo, por ejemplo, y tal.

Pues nos gustaría también que, cuando se toma la decisión de que se va a hacer la Nueva Romareda, entiendo que también se tiene en cuenta la deuda que va a acarrear a la ciudadanía, al Ayuntamiento, pero que es a la ciudadanía de Zaragoza.

Y, sobre todo, la verdad es que tenemos cierta preocupación porque, por ejemplo, han pasado cosas como el tema de Saltoki, que al final hemos pagado 4'1 millones para realizar un movimiento de tierras en un terreno que ya era propiedad de la empresa Saltoki. Una operación que, además, generó grandes dudas en Intervención, con certificaciones firmadas por usted sin responder a las dudas del interventor.

Y, lamentablemente, esta falta de transparencia es la tónica oficial tanto en Urbanismo, pero también estamos viendo que pasa en Hacienda. Nos pasó ya con la operación Quirón en la que nos ocultaron los costes de urbanización que iban a suponer cinco millones de euros y, por lo tanto, estamos bastante preocupadas de qué puede suponer la Nueva Romareda para las arcas municipales en este Ayuntamiento.

Y lo vemos, como hemos hablado antes, por ejemplo, en que ustedes han dejado a cero a día de hoy la partida de 74 millones de euros de movilidad del autobús y el tranvía, y tienen que estar haciendo modificaciones presupuestarias para poder pagarla.

Y la verdad es que le solicitamos que revise con más intensidad el nivel de ejecución de las partidas del Presupuesto, porque si no, igual cuando llegue el 31 de diciembre y no se ha realizado, pues al final tenemos que pagar todo el dinero que tiene, porque además ustedes tienen la suerte de ser un Gobierno a los que les va llegando el dinero a espaldas del Gobierno central.

Es que, bueno, me preguntaba la señora Torres qué pensaba del pacto con Cataluña y tal, yo lo que pienso es que todo el dinero que llega del Gobierno central lo que deberíamos hacer sería utilizarlo, que sería importante. Y todo el dinero que llega de Europa lo que sería importante también sería utilizarlo y no guardarnos el dinero que tenemos del Ayuntamiento e intentar utilizar el dinero que nos llegue de Europa. Porque ha pasado, por ejemplo, con el dinero para las ayudas para la rehabilitación. Ustedes tenían siete millones y pico de ayudas, se las han guardado y han intentado hacerlo con las ayudas de Europa.

Por lo tanto, tenemos serias dudas de qué puede ocurrir con el tema de la Nueva Romareda y cuánto nos va a costar a la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Bueno, pues yo creo que ha hecho una pregunta en el orden del día y luego ha metido aquí cosas que nada tienen que ver y que además llevarían a hacer otras comisiones.

Mire, esta pregunta ya me la formularon a final del mes de julio y le voy a contestar exactamente lo mismo que le dije. En el Área de Hacienda no tenemos ahora mismo información de la sociedad de la Nueva Romareda en relación a su previsión de endeudamiento. Cuando la tengamos, en todo caso, podré valorar esta situación. Si usted la tiene, pues dígamelo y acabamos antes. Pero yo realmente, como consejera de Hacienda, le tengo que decir que no tengo informe alguno en el que pueda valorar qué previsión, si es que la tienen, de endeudamiento. Así que, por mi parte, nada más.

79. [ZEC] ¿En qué punto se encuentra la elaboración de los pliegos para la concesión del Parque de Atracciones de Zaragoza? [Cod. 9.271]

Sra. Presidenta: Muy bien. De nuevo, para la exposición.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera. La verdad es que no hay nada como preguntar y que se empiecen a mover las cosas, ¿no? Porque ha sido preguntar y que saliese hoy en el periódico.

Y, además, hemos visto que habían aprobado ustedes en el Gobierno de hoy el nombramiento de la Comisión de liquidación del parque de atracciones.

La verdad es que la última vez que pregunté sobre este tema, la respuesta que obtuve por su parte fue que es que hacer estas licitaciones es que es muy complicado, ¿no? Hacer estos pliegos son muy complicados, que es realmente lo que me responden siempre.

Cuando les pregunté qué iba a pasar con lo del cementerio, también era todo muy complicado. Bueno, pues yo digo que realmente para eso está el Ayuntamiento, para hacer las cosas complicadas y para eso estamos pagando a las personas para que hagan las licitaciones y las hagan a tiempo.

Por lo tanto, pues eso, esta pregunta va sobre cuándo se van a poner en marcha. Ya hemos visto que tras nuestra pregunta ya ha salido en los medios de comunicación, ya hemos visto que ustedes han aprobado en Gobierno la Comisión de liquidación, que se van a quedar con unas atracciones el Ayuntamiento de Zaragoza y otras atracciones, parece ser, creo entender, porque me la han pasado hace un rato, se las va a quedar el propio parque de atracciones. O sea, el Ayuntamiento y el parque de atracciones se van a repartir las atracciones, o..., no lo tengo muy claro, pero sobre todo lo que creo que es bastante importante es saber cuándo van a salir los pliegos del parque de atracciones.

Sra. Presidenta: Pues me parece muy oportuna su pregunta y creo que las explicaciones que le di fueron más extensas que de la forma que usted lo ha resumido.

Evidentemente, el tema del parque de atracciones es un tema complejo, no solamente por el tema de los pliegos que lo es, sino porque viene de una concesión prácticamente de los años '70 en Zaragoza y, obviamente, cuando se tiene que terminar una concesión de esta duración, de este calado, que además ha sido controvertida en relación a dicha duración y tiene que abordarse un nuevo proyecto, evidentemente tiene su complejidad.

No obstante, esto no significa que la Oficina de Concesiones en colaboración con el Área de Presidencia, porque es un proyecto estratégico para la ciudad, hayan dejado de trabajar. Todo lo contrario, han estado trabajando y se ha avanzado. Se ha avanzado en cuestiones que son necesarias para que haya un pliego y que tiene que abordar cuestiones preliminares.

La primera de ellas, crear o constituir, sobre todo como recomendación del informe de Control Financiero, constituir una Comisión liquidadora con el nombramiento y designación de un interventor en relación a la misma.

¿Qué se ha hecho? Pues no repartirse las atracciones. Lo que han hecho las dos partes, concesionario y Ayuntamiento, es qué atracciones pueden revertir en el Ayuntamiento, pues porque están en el dominio público ya, porque no se las pueden llevar, por ejemplo, me estoy acordando de memoria de una de ellas, la piscina, no se la puede llevar el concesionario, está en el parque de atracciones. Y cuáles sí que pueden revertir en favor del concesionario. Por lo tanto, lo que se ha hecho es una labor técnica, un inventario, una valoración y ya se ha dado un primer paso.

Además, obviamente el grupo técnico está haciendo un diagnóstico de cómo queda el emplazamiento actual del parque de atracciones y con los servicios correspondientes de Servicios de Movilidad, Urbanismo, se está haciendo un diagnóstico para ver qué servicios públicos tienen que mejorarse o revisarse para los nuevos pliegos.

Es decir, se va avanzando, pero hoy en esta Comisión no le puedo decir qué día estarán los pliegos. Lo que sí que estamos haciendo es trabajar con todas las Áreas en este sentido. Muchas gracias.

80. [ZEC] ¿Ha valorado la Consejera la pérdida de ingresos para las arcas municipales si ceden ante las exigencias de sus socios de VOX para la elaboración del presupuesto de 2025? [Cod. 9.350]

Sra. Presidenta: Pues tiene de nuevo la palabra para la exposición.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, yo solamente voy a aprovechar esta pregunta para contestar a la señora Torres cuando nos decía que qué habíamos hecho desde Zaragoza en Común con las personas que peor lo pasaban cuando gobernamos. Y le quiero recordar que en 2015 Zaragoza fue nombrada como capital de provincia excelente en servicios sociales y que en 2023 desaparecemos de ese ranking. O sea, que haríamos mucho por la gente que más nos necesita cuando estuvimos gobernando Zaragoza en Común. Y lo que me gustaría es que cuando usted habla se asegurase de no mentir o de no estar diciendo cosas que no son verdad. Que sería importante, la verdad.

Y, bueno, sobre este tema ya vemos cuáles son las políticas de Vox que aprietan, que a ustedes les gustan, pero también que aprietan al Partido Popular, como son continuamente las rebajas del IBI, del IAE y del ICIO.

Como expresaba antes mi compañera del Partido Socialista, la señora Aparicio, realmente el Plan de Atracción de Empresas creemos que no es un plan que esté bien hecho, creemos que no es la manera de atraer empresas, haciendo que las empresas más grandes paguen menos impuestos, porque lo que hacen no

es favorecer que vengan, sino que simplemente se enriquezcan a costa de no pagar impuestos y que nosotros tengamos menos ingresos por impuestos para poder desarrollar las políticas.

De hecho, recaudaron 21 millones de euros menos en el Capítulo I, sobre el IAE y el ICIO, recaudaron ustedes 21 millones de euros menos que nosotros en 2018. Oye, con 21 millones de euros se pueden hacer muchas cosas, la verdad. Y en 2023, en el Capítulo III, en cuanto a las tasas municipales, fíjese usted que esto es lo que pagamos todos y todas, ustedes recaudaron 31 millones de euros más que nosotros en 2018.

Cómo se nota la diferencia de para quién gobiernan ustedes y para quién gobernamos nosotros. ¿Cómo me voy a acercar yo después de las vacaciones a ustedes si es que no tenemos nada que ver en la forma de hacer las cosas y, sobre todo, no tenemos nada que ver en para quién estamos gobernando?

Por lo tanto, creemos que deben eliminarse las bonificaciones que ustedes hacen a las grandes empresas. Creemos que, y se lo presentaremos así, que nos decía usted si no habíamos presentado en el presupuesto ninguna opción en cuanto a los impuestos, sí que las presentamos, sobre todo en las ordenanzas, yo lo recuerdo perfectamente.

Además, vamos a presentar una ordenanza que ya adelantamos en medios de comunicación, que iba a ser la de atenernos a la nueva ley de vivienda y que las personas que tengan más de dos o tres viviendas, que sean viviendas habituales, que no las hayan puesto en alquiler, una sobrecarga en del IBI, que puede ir desde el 100 hasta el 150 %, dependiendo de la situación de las personas.

Creemos que esa es una manera que no solamente hace que recaudemos más impuestos para los servicios públicos de nuestra ciudad, sino que además hace también que pongamos más pisos en alquiler y, por lo tanto, baje el precio de las viviendas. Así que no nos diga que no tenemos ideas para gobernar, porque tenemos ideas y muchas.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. Y yo creo que otra vez vuelve al modelo de gestión en esta pregunta, que lo que intenta es reproducir su discurso.

Pero le voy a decir, usted ha dado los datos de la estimación que usted cree que recaudaban cuando ustedes gobernaban. Es decir, que ustedes tenían tipos impositivos mayores, mayores impuestos. Puede proponer esto en su programa electoral. Puede decir que lo que ustedes quieren es subir los impuestos a los zaragozanos. Y háganlo explícito.

Pero es verdad, ustedes tenían una presión fiscal más alta. Es decir, los ciudadanos de Zaragoza pagaban más por IBI y por otros impuestos que actualmente con el Grupo Popular. Pero ¿cuál es la controversia? Que su discurso se queda cojo cuando vas a la ejecución presupuestaria.

Y la ejecución presupuestaria, es decir, ustedes recaudaban más porque subían los impuestos a los zaragozanos y luego ¿qué hacían? Pues se queda en la parte discursiva porque luego, cuando ves el dato de ejecución, en el 2015 ejecutaron 34 millones; 2017, 22 millones; en el 2018, 26 millones, y bueno..., pues este es el dato de ejecución.

Y el Grupo Popular, es decir, las políticas del Partido Popular, en 2023 se ejecutaron 74 millones con menos impuestos. Y esto sí que es discursivo. Es decir, el modelo de gestión más..., —perdón, estoy hablando yo. Yo le he dejado que expusiera su posición—. Está claro su modelo. Su modelo es más impuestos y cuando gobernaron, la ejecución más baja de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza.

No quiero entrar ni siquiera en cuántas viviendas inauguraron, vivienda social, porque no he encontrado ninguna en la hemeroteca. De otros Gobiernos sí, pero del suyo es que no he encontrado ninguna fotografía de algún concejal inaugurando vivienda social.

Es verdad, tenían una presión fiscal, pero también es verdad que no ejecutaron. Y entonces, esto es lo que se sometió a un proceso electoral. Y aplastantemente, mayoritariamente, los zaragozanos optaron por este otro modelo. Y este es el resultado de un proceso electoral.

Tienen ustedes la oportunidad de revisar su programa y las Comisiones de Hacienda son un escenario estupendo porque se abre ahora el proceso de ordenanzas fiscales.

Ahora podemos hablar de modelos tributarios, de sus propuestas. Plantéenlas y las vamos a examinar. ¡Cómo no! Si va en beneficio de los servicios públicos, como mejorar el transporte para que los trabajadores de Avanza cobren, porque si se han esforzado más, han trabajado más, tienen derecho a cobrar, ahí nos vamos a encontrar. Modificamos el Presupuesto para más dinero para los empleados de Avanza. Ustedes no, están en otro discurso.

Entonces, yo creo que aquí, de verdad, revisen sus notas, revisen sus programas electorales y yo lo que creo es que tienen espacio en estas Comisiones para fijar la posición. ¿Quieren subir impuestos? Plantéenlo. Plantéelo y lo debatimos. Ya está, no pasa nada. Tan lícito es un programa electoral como otro.

Pero, hombre, mezclar cosas, yo creo que... Bueno, sí, las pueden mezclar y luego no se acaban de entender. Seguimos.

81. [PSOE] ¿En cuánto estiman el incremento para el Presupuesto municipal de los ingresos relativos a la recaudación por estacionamiento regulado al triplicar el número de plazas? [Cod. 9.357]

Sra. Presidenta: Pues tiene de nuevo la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues es una pregunta tan clara, tan concisa y tan concreta que la voy a dar por formulada.

Sra. Presidenta: Muy bien. No lo he entendido correctamente. Quiero que la explique porque cuando usted la formula, la pregunta, en el concepto de incrementar el Presupuesto, cree que con el ingreso va a haber un crecimiento en la partida de ingresos sin tener en cuenta la partida de gastos. Entonces, por favor, si me lo puede explicar.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Tengo en cuenta la partida de gastos y en la partida de ingresos lo que aparece, lo que se recauda para el Ayuntamiento, en los últimos años son aproximadamente, se lo digo con números gordos, unos dos millones de euros. Y me gustaría saber cuánto dinero se va a quedar el Ayuntamiento al triplicar el número de plazas.

Sra. Presidenta: Pues, como usted sabe, este sistema de aparcamiento, en definitiva, que ha sacado más espacio del dominio público se regula por un sistema diferente con un contrato diferente. Por lo tanto, vamos a ver cuál es el sistema de recaudación en este sentido, cómo se comportan los ingresos correspondientes para poder contestarle.

En cualquier caso, si lo que usted cree es que va a haber superávit presupuestario por esta cuestión, le digo que no, porque realmente el área lo que tiene previsto es que con lo que se pudiera recaudar del espacio del dominio público, poder revertir en infraestructuras, en mejoras de la vía pública.

En definitiva, si lo que cree es que con esto se va a incrementar, desde luego, o va a haber sobrante para otras cosas, yo creo que ahí se confunde. Entonces, por eso no he acabado de entenderla. Igual, si me lo puede aclarar.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues yo creo que es fácil y sencilla la pregunta. ¿Cuánto dinero va a ingresar? Y luego el Ayuntamiento se lo gastará en lo que esté muy oportuno. ¿Cuánto va a ingresar el Ayuntamiento por recaudación del estacionamiento regulado? ¿Cuál es la estimación? Es sencillísima la pregunta. ¿Me la va a responder? Digo, porque si no ya continúo. Si no me va a responder esa pregunta concreta.

Sra. Presidenta: No, no, es que esa estimación no se la puedo dar ahora. Eso es lo que le estoy diciendo. Ha cambiado el modelo de contrato y, por lo tanto, tenemos que ver realmente cuáles son las estimaciones en todo el conjunto de la ordenanza 25, no solamente esta. ¿Quiere intervenir?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, claro. A ver, yo, señora Solans, de verdad, hay veces que estas comisiones son un poco desesperantes y yo hay veces que ni siquiera sé para qué sirven.

Porque usted, además de darnos discursos o lecciones, lo que viene a ser contestar a las preguntas que le hace la oposición, más bien pocas. Además de que hay veces, de verdad, que no entiendo para qué sirven las Comisiones, tampoco tengo muy claro, señora Consejera, con todo el respeto del mundo, de verdad, usted qué es lo que hace.

Porque, claro, obviamente los presupuestos no los pica usted, como no puede ser de otra manera. Y si me dice, que no sabe cuál es la previsión de endeudamiento, como le acaba de decir ahora a la señora Tomás, de la sociedad de la Romareda, que debe ser que no conoce a nadie allí en el Consejo de administración. Si me dice que usted no sabe cuánto se le va a pedir a Becton Dickinson, pero resulta que el señor Serrano lo tiene clarísimo, clarinete.

Si me dice que, claro, que no tienen ni idea de la previsión, porque esto todavía..., con el nuevo contrato. El nuevo contrato, señora Solans, ya se lo cuento yo, si usted no lo sabe, va acompañado de un estudio que es no vinculante, se va a debatir entre mañana y estos días ese tema, dice que el coste de la

inversión por parte del adjudicatario va a ser de unos 7'5 millones aproximadamente. Que los ingresos previstos, fíjate, el concesionario, los posibles concesionarios, pueden saber, podemos hacer un pliego diciendo cuánto van a ingresar los posibles concesionarios, ya se lo digo yo, 5'6 millones, y no somos capaces de saber cuánto vamos a ingresar como Ayuntamiento.

Yo, de verdad, que no entiendo absolutamente nada, ni de las explicaciones que usted da, ni de lo que usted hace, ni de para qué sirve esta Comisión. Me quedo con que hoy no me ha dado ni un solo dato de todas las preguntas concretas que le he hecho, señora Solans.

Sra. Presidenta: Yo puedo entender que no le gusten mis explicaciones, pero los que dan discursos no soy yo. Son ustedes que en las preguntas concretas formulan discursos o traen a colación otras cuestiones.

Este contrato tiene una formulación diferente, una arquitectura diferente. Y además sé que usted, intuyo, que si tiene este dato puede extraer el corriente.

Quiero decir, en este momento, en el Servicio de Presupuestos estamos trabajando en las estimaciones de ingresos. Cuando tengamos la estimación de ingresos de todas las cuestiones, se las facilitaré. No tengo ningún problema.

Ahora bien, que usted quiera que aquí se aventure en una comisión cómo se va a comportar un contrato que todavía no se ha puesto en marcha, pues, evidentemente, yo le respondo y le diré que estaremos pendientes del comportamiento del mismo y que vamos a hacer unos presupuestos y que en la previsión de ingresos, usted lo verá, eso es lo que le estoy contestando.

Ahora, que no le gusten mis respuestas, pues, bueno, eso es subjetivo, no lo puedo cambiar. Gracias y se levanta la sesión.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

82. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso)

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González